

CUBRE

C. 49411
1112613

\$ 27720



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CUMPRAMENTO

FECHA: 12 DE MAYO DEL 2017, (11:45)

OTORGADO POR

Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represente
IRADE YOLANDA	REPRESENTANDO A	CEDULA	0904584754	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINE JACQUELIN ALVAREZ CEDEN

A FAVOR DE

Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represente
SES OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0161676708	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

Provincia	Cantón	Parroquia
MANTA	MANTA	MANTA

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta

NOTARIO



Factura: 001-002-000018759



20171308001P01111

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308001P01111					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE MAYO DEL 2017, (11:45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA	REPRESENTANDO A	CEDULA	0904564754	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINE JACQUELINE ALVAREZ CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMOS MENESES OCTAVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0161876758	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		27720.00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

1000

2017	13	08	01	P01111
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
GINE JACQUELLINE ALVAREZ CEDEÑO
A FAVOR DE
OCTAVIO RAMOS MENESES
CUANTIA: \$ 27.000,00
DI, 2 COPIAS**



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día doce de mayo del dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara, la señora **YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE**, de estado civil soltera, en calidad de apoderada de la señora: **GINE JACQUELLINE ALVAREZ CEDEÑO**, según poder general el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, para efectos notificación la señora señala su teléfono: 0993853312 y dirección: Deposito de madera Pingüino, del cantón Manta, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; y, por otra parte, el señor: **OCTAVIO RAMOS MENESES**, de estado civil casado con la señora Frecia Noemí Lourde Freile Ferrín, portador de la cedula de ciudadanía número cero uno cero uno seis siete seis siete cero guion ocho (010167670-8) para efectos notificación el señor señala su

correo electrónico: octavioramosmeneses@hotmail.com, con teléfono: 0994758533, y dirección: Urbanización, MANTA 2000, cantón Manta, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte la señora: YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE, en calidad de apoderada de la señora: GINE JACQUELLINE

ALVAREZ CEDEÑO, de estado civil soltera, según poder general el mismo que se adjunta a esta escritura como habilitante, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORA"; y, por otra parte el señor: **OCTAVIO RAMOS MENESES**, de estado civil casado, a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente "COMPRADOR". Los contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veintiuno de marzo del dos mil uno, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha primero de febrero del año dos mil uno, en la cual consta que la Compañía Vías Puertos Aeropuertos, vende a favor de la señora **GINE JACQUELLINE ALVAREZ CEDEÑO**, (soltera) un lote de terreno signado con el número quince de la manzana No. 09 de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo, parroquia Urbana Santa Martha, del cantón Manta, de la provincia de Manabí, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Trece punto cincuenta 13.50 metros LOTE veintiséis (26): SUR: Trece punto cincuenta 13.50 Metros AVENIDA CINCO, ESTE: Veintidós 22.00 metros lote CATORCE Y 14 Y avenida CINCO-OESTE: veintidós 22.00 metros LOTE dieciséis. SUPERFICIE: 297.00 metros



cuadrados. Predio descrito se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la apoderada **YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE,** en representación de la "VENDEDORA" **GINE JACQUELLINE ALVAREZ CEDEÑO,** da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR" **OCTAVIO RAMOS MENESES,** un lote de terreno signado con el número quince de la manzana No. 09 de la Urbanización "MANTA 2000", ubicada en el sitio Barbasquillo, parroquia Urbana Santa Martha, del cantón Manta, con una de SUPERFICIE: **297.00 metros cuadrados,** con sus mismas medidas, linderos, ubicación, entradas, salidas y demás características.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de: Veintisiete mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (\$ 27.720,00) que la parte vendedora declara haber recibido dicha cantidad de dinero, de parte del comprador en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. - **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.** - Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
62163

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17008839, certifico hasta el día de hoy 10/05/2017 12:02:50, la Ficha Registral Número 62163.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 10 de mayo de 2017 Parroquia: MANTA
Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno signado con el Número quince de la Manzana No. 09 de la Urbanización " MANTA 2000" , ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha , Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Trece punto cincuenta 13.50 Metros LOTE veintiséis (26) : SUR: Trece punto cincuenta 3.50 Metros AVENIDA CINCO: ESTE: Veintidós 22.00 Metros LOTE CATORCE Y 14 Y AVENIDA CINCO:OESTE: Veintidós 22.00 Metros LOTE dieciséis.- SUPERFICIE: 297.00 metros cuadrados. SOLVENCIA , EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	771 21.mar.2001	6.269	6.270

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 21 de marzo de 2001 Número de Inscripción: 771
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1358 Folio Inicial:6.269
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:6.279
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de febrero de 2001

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

A favor de " LA COMPRADORA " el lote de terreno signado con el Número quince de la Manzana No. 09 de la Urbanización " MANTA 2000" , ubicada en el sitio Barbasquillo, Parroquia Urbana Santa Martha , Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: NORTE: Trece punto cincuenta 13.50 Metros LOTE veintiséis (26) : SUR: Trece punto cincuenta 3.50 Metros AVENIDA CINCO: ESTE: Veintidós 22.00 Metros LOTE CATORCE Y 14 Y AVENIDA CINCO:OESTE: Veintidós 22.00 Metros LOTE dieciséis.- SUPERFICIE: 297.00 metros cuadrados.

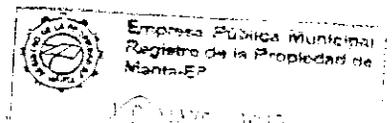
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE151805	ALVAREZ CEDENO GINE JAQUELINE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S.A.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones



<<Total Inscripciones >>

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:02:50 del miércoles, 10 de mayo de 2017

A petición de: CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA

Elaborado por: LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

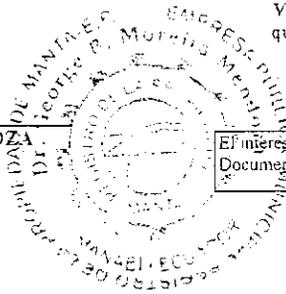
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí EP

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085184

DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Exposición verbal de parte de la Srta. **CERTIFICADA** Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
de la zona de su matriculación, se le ha determinado un predio urbano con categoría de **SOLAR**
de propiedad de **ALVAREZ CEDEÑO GINE JAQUELINE**

Ubicación: **MANTA 2000 MZ 9 L# 15**

Valor: **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**

Fecha: **12 DE MAYO DEL 2017**

Valor: **\$27720.00 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES 00/100**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – COMPRAVENTA

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

12 DE MAYO DEL 2017

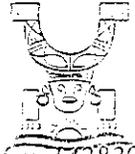
Manta,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 142829

Nº 142892

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 49411

Fecha: 12 de mayo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-11-26-15-000

Ubicado en: MANTA 2000 MZ-9 L#15

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 308,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1303832305

ALVAREZ CEDEÑO GINE JAQUELINE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

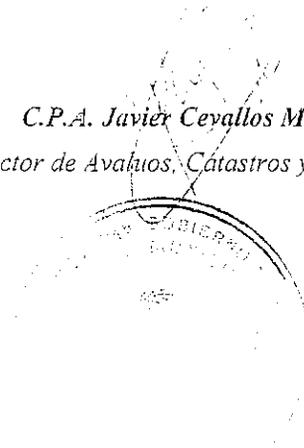
TERRENO:	27720,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	27720,00

Son: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

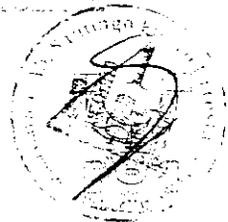
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) #



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 12.05.2017 9:41:10

GOBIERNO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - CANTÓN MANTA



Nº 114237

LA GERENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Aperturación versal de parte de la señora: **ALVAREZ CEDENO GINE JAQUELINE** Que revisado el archivo de la Gerencia Municipal que se encuentra en el sistema de gestión de información de la Gerencia Municipal, se encuentra en el sistema de gestión de información de la Gerencia Municipal.

ALVAREZ CEDENO GINE JAQUELINE

Se consiguieron los datos de la señora **ALVAREZ CEDENO GINE JAQUELINE**.

26 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:
1112615000: MANTA 2000 MIT-9 L#1E

Manta, doce de mayo del dos mil diecisiete

[Firma manuscrita]



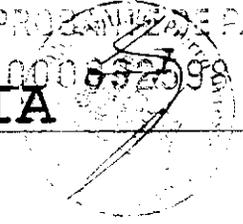
CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO



CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1303832305001

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ALVAREZ CEDEÑO GINE JAQUELINE
 NOMBRES: MANTA 2000 MZ-9 LT. 15
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN:

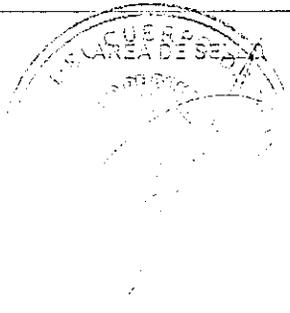
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERÓNICA CUENCA VINCES
 CAJA: 12/05/2017 10:50:36
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00



3.00

VALIDO HASTA: jueves, 10 de agosto de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipio del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0609201

5/12/2017 10:00

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-26-15-000	308,00	27720,00	263607	609201
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1303832305	ALVAREZ CEDEÑO GINE JAQUELINE	MANTA 2000 MZ-9 L#15	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		40,41		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		41,41		
0101676708	RAMOS MENESES OCTAVIO	AVENIDA 4 MZ-17, L-7Y8	VALOR PAGADO		41,41		
			SALDO		0,00		

EMISION: 5/12/2017 10:00 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

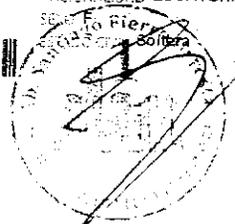
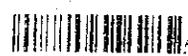
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO ANDRADE
YOLANDA LASTENIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

096188475-4



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION
COMERCIANTE
V4343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-14



[Handwritten signatures and stamps]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904564754

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ANDRADE YOLANDA LASTENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COQUER DOLCE

Estado Civil: SOLTERO

Déporcupis: -----

Fecha de emisión: -----

Nombres del padre: CEDEÑO RAMON

Nombres de la madre: ANDRADE MARINA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 179-024-27275



179-024-27275

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 14:45:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 010167670-8
RAMOS MENESES OCTAVIO
AJUAY/PAUTE/GUARAINAG
01 AGOSTO 1960
001- 0277-00552 M
AJUAY/ PAUTE
PAUTE 1960



ECUATORIANA***** V44430444E
CASADO ROSCIA NDEMI L FREILE FERRIN
SUPERIOR CIVIL
AUGUSTO RAMOS
EUFEMIA MENESES
MANTA 03/10/2012
03/10/2024

0102351



RAMOS MENESES OCTAVIO
EUFEMIA MENESES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA CANTON ZONA 1
MANTA PASAPORTE



Manta, a los 12/09/2024
[Signature]
NOTA: ...

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101676708

Nombres del ciudadano: RAMOS MENESES OCTAVIO

Condición del cediado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/PAUTE/GUARAINAG

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Nivel de instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Lugar de origen: CASADO

Cónyuge: FREILE FERRIN FRECIA NOEMI LOURDE

Fecha de matrimonio: 26 DE ENERO DE 1981

Nombres del padre: RAMOS AUGUSTO

Nombres de la madre: MENESES EUFEMIA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 179-024-27317



179-024-27317

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.12 14:46:14 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0809200



OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-11-26-15-000	308,00	27720,00	983606	609200

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1303832305	ALVAREZ CEDEÑO GINE JAQUELINE	MANTA 2000 MZ-8 L#15	Impuesto principal	277,20
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	83,16
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	360,36
0101676708	RAMOS MENESES OCTAVIO	AVENIDA 4 MZ-17, L-7Y8	VALOR PAGADO	360,36
			SALDO	0,00

EMISION: 5/12/2017 9:59 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CERTIFICADO DE EXPENSAS

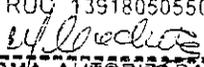
Por medio del presente documento CERTIFICAMOS que la señora: GINE JAQUELINE ALVAREZ CEDEÑO, con cédula de ciudadanía no.130383230-5; Propietaria del inmueble ubicado en el lote 15 Mz. #9 de la Urbanización Manta 2000, se encuentra al día en el pago de las alcúotas. Por lo tanto, NO ADEUDA al Comité Barrial Urbanización Manta 2000.

Es cuanto podemos certificar en honor a la verdad.

Facultamos a la interesada hacer uso del presente documento, en lo que estimare conveniente.

Manta, 2017-05-11

POR LA DIRECTIVA

 COMITÉ BARRIAL ORGANIZACIÓN
MANTA 2000
RUC 1391806055001


FIRMA AUTORIZADA

Margarita Cedeño de Pico
TESORERA.

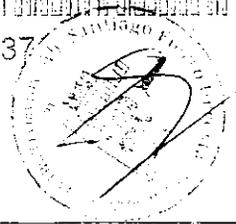


100

100

Factura: 003-001-000004696

20171308004000437



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308004000437

NOTARIO OTORGANTE:	SANTIAGO FIERRO URRESTA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (14:30)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO ANDRADE YOLANDA LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904564754
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YOLANDA CEDENO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0904564754

OBSERVACIONES: ESCRITURA DE PODER ESPECIAL FUE AUTORIZADO ANTE LA ABOGADA ELSYE CEDENO MENEZDEZ CON FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2005 CUYO NUMERO ES 1.984.

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20171308004000437

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MAYO DEL 2017, (14:30)
TIPO DE RAZÓN:	PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1.984

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDENO ANDRADE YOLANDA LASTENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904564754
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Santiago Fierro
NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

API: 6788-DP13-2016-KP



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO



ESCRITURA DE:

PODER GENERAL

OTORGADA POR:

LA SEÑORA GINE JACKELINE ALVAREZ CEDAÑO

A FAVOR DE:

LA SEÑORA YOLANDA LASTENIA CEDAÑO ANDRADE

Y EN FE DE CUMPLIMIENTO

EL DÍA DOCE DEL MES

DE MAYO DEL AÑO

NÚMERO: 1.984

CUANTIA:

INDETERMINADA

FECHA: 09 DE MAYO DEL 2017

ASAP

NUMERO : (1984)

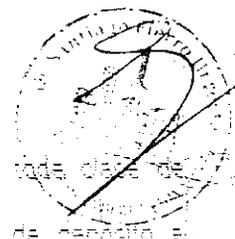


PODER GENERAL : OTORGA LA SEÑORA GINE JACQUELINE ALVAREZ
CEDENO, A FAVOR DE LA SEÑORA YOLANDA LASTENIA CEDENO
ANDRADE.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manabí, cabecera del cantón Manabí, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes quince de agosto del año dos mil cinco, ante mí ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Manabí comparece y declara, la señora GINE JACQUELINE ALVAREZ CEDENO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte estadounidense número uno uno dos cuavo ochocientos uno cero, y su número cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cero tres dos cero cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí agrego a esta escritura pública a quien, en adelante se le denominará "PODERDANTE O MANDANTE" la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, y reside en esta ciudad de Manabí. Advierto que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER GENERAL, así como examinado que fue en forma privada y separada de que comparece y otorgamiento de esta escritura en coacción, amedrentamiento, error, fuerza, promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública en texto de la minuta, cuyo tenor literal es como sigue : SEÑORA NOTARIA. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de PODER GENERAL, contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTE. - Interviene, otorga y suscribe el presente instrumento, la señora GINE JACQUELINE ALVAREZ CEDENO por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará "LA MANDANTE O PODERDANTE" SEGUNDA :

OBJETO DEL PODER GENERAL - Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos la señora GINE JACQUELINE ALVAREZ CEDEÑO, viene a otorgar PODER GENERAL amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora OLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro cinco seis cuatro siete cinco guión cuatro, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Administre vende comote, hipoteque prenda, done, los derechos de los bienes muebles e inmuebles de mi propiedad y los que adquiriera en el futuro; b) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con la Mandante o con otras personas, reales prestaciones, otorgue las respectivas cancelaciones; c) Garantice solidaria prenda o hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; d) Cumpla las obligaciones de la otorgante y otorgue la cancelación de los documentos, de las garantías respectivas; e) Adquiera, sea sea por remate sea sea en amando, indirecta, administración, etcétera, bienes reales, derechos, acciones, documentos, fondos, otros títulos, valores; f) Compre, administre, sea en amandamiento, etcétera, los bienes de la Mandante que él en el futuro quiera comprar; g) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; h) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; i) Acerte o recite las legaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; j) Otorgue o recite, otorgo en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; k) Ejecute el pago o envase de lo que se le debiere a la exponente; l) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; m) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, etcétera; n) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, ya sea en Bancos, Cooperativas Mutualistas y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; o) Ore y cobre cheques, letras de cambio



pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y envolumientos y toda clase de títulos o documentos, renueva pólizas de acumulación o certificados de depósito a plazo fijo y otros similares; f) Represente a la Poderdante, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; g) Reconozca firmas de la Mandante; o) Intervenga en todos los Juicios, civiles, laborales inclusive criminales, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga la misma algún interés; q) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales; r) Se le faculta a la Mandante para que a efectos de Procuración Judicial pueda delegar el presente Poder General a un Profesional del Derecho, otorgándole a referido profesional las atribuciones concedidas para tal efecto en el artículo Cusenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en el artículo Cuarenta y Ocho del mismo código legal que requieren de cláusula especial, ni Señora a quien corresponde ya sea el cuidado de la Persona Adolescente o la Tutela Judicial en respectivo permiso de cesación y autorización de salida del extranjero, las señoras de esta ^{TERCERA} ~~TERCERA~~ ALARCÓN ALVAREZ y ANDREA JOCELENE ALARCÓN ALVAREZ, a fin de que puedan viajar a cualquier parte del mundo de manera especial hacia los Estados Unidos de Norteamérica, con el solo consentimiento ya que el progenitor señor RICHARD VALENTINE ALARCÓN, está fallecido como se demuestra con el Acta de Defunción que se adjunta a este contrato por lo que me corresponde la potestad total de mis hijos TERCERA; Así mismo expresa la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes Ecuatorianas para que se cumpla a cabalidad el mandato con este acto conferido, se encuentra la Mandante ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como ineficaz este Poder General. LA DE ESTILO - Sírvase usted

Señor Notario, anteponer o agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la total y perfecta validez de este Instrumento que por naturaleza es de cuantía indeterminada. (Firmado) ABOGADO CARLOS CHAVEZ CHICA. Matrícula número Dos mil cuatrocientos cincuenta y uno COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente le refirió quedando consagrada en Escritura Pública conforme a Derecho y leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la apruebo y la firmo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto DOY FE.-

ONE JACQUELINE ALVAREZ CEDENO
C.I. No. - 132383230-5
Pasap. USA No. - 112407810


NOTARIO.

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

David A. Molina Vizcaino
TOMO Único PAGINA 561 ACTA 561

en Nueva York a los 9 días del mes de Septiembre de 2004 el que suscribe, DAVID A. MOLINA, Cónsul
en Nueva York extiende la presente acta de inscripción de nacimiento de:

Inscripción del Menor Inscrito

Nombres: RICARDO STEPHAN
Apellidos: ALARCON ALVAREZ
Sexo: Masculino Femenino
Fecha de Nacimiento: 1991/09/15
Lugar de Nacimiento: SUFFOLK ESTADOS UNIDOS
Hospital, Clínica u Otros: SOUTHSIDE HOSPITAL

Padre

Nombre: RICHARD VALENTINE Cédula / Pasaporte: 1129581865
Apellidos: ALARCON Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE
Estado Civil: Soltero Casado Divorciado Viudo

Madre

Nombre: JACQUELINE ALVAREZ CEDAÑO Cédula / Pasaporte: 1303832305
Apellidos: ALVAREZ CEDAÑO Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: Soltera Enviada Viuda Casada

Acta de Inscripción

Nombre: JACQUELINE ALVAREZ CEDAÑO Cédula / Pasaporte: 1303832305
Apellidos: ALVAREZ CEDAÑO Nacionalidad: ECUATORIANA

Notas

Observaciones

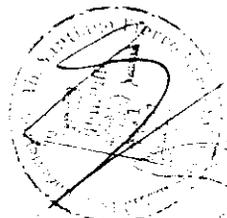
REGISTRO CIVIL
Se hace copia del original que
separa en el archivo del Dpto.
Nacional de Registro Civil.

David A. Molina Vizcaino
DAVID A. MOLINA VIZCAINO
Cónsul



Jacqueline Alvarez Cedaño
GINE JACQUELINE ALVAREZ CEDAÑO

400 Second Ave. Suite 600 New York, N.Y. 10017. Tel.(212) 803-0170. E-mail: ecucoun.ny@verizon.net



AGO 20 04 Tomo 18-7 Data. Pág 427 ACTA 4272

Día _____



Confirma de Acuerdo al artículo 122 de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO
Sra. *[Signature]*
COORDINADOR DE PROCESO

Quito

7 4 AGO. 2005

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

Diócesis de los Pastores
TOMO Único PAGINA 562 ACTA 562

Yo, de Nueva York a los 9 días del mes de Septiembre de 2004 el que suscribe, DAVID A. MOLINA, Consul
General en Nueva York extiende la presente acta de inscripción de nacimiento de:

Inscripción del Menor Inscrito

Nombres: ANDREA JACQUELINE
Apellidos: ALARCON ALVAREZ
Sexo: Masculino Femenino
Fecha de Nacimiento: 1992/09/30
Lugar de Nacimiento: SUFFOLK ESTADOS UNIDOS
Hospital, Clínica u Otros: SOUTHSIDE HOSPITAL

del Padre

Nombre: RICHARD VALENTINE Cédula /Pasaporte: 1129581865
Apellidos: ALARCON Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE
Estado Civil: Soltero Casado Divorciado Viudo

de la Madre

Nombre: GINE JACQUELINE Cédula /Pasaporte: 1300033305
Apellidos: ALVAREZ CEDENO Nacionalidad: ECUATORIANA
Estado Civil: Soltera Casada Viuda Casada

de la Inscripción

Nombre: GINE JACQUELINE Cédula /Pasaporte: 1300033305
Apellidos: ALVAREZ CEDENO Nacionalidad: ECUATORIANA

Observaciones

REGISTRO CIVIL
Es fiel copia del original que
separa en el Estado del Dpto.
Nacional de Registro Civil

[Signature]
DAVID A. MOLINA VIZCAINO
Cónsul



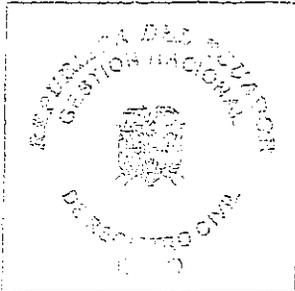
[Signature]
GINE JACQUELINE ALVAREZ CEDENO

100 Second Ave, Suite 600 New York, N.Y. 10017. Tel.(212) 808-9170.E-mail:ecucoun.ny@verizon.net



AÑO 20 04 Tomo 18-2 Dato, Pág 427 ACTA 4275

Cita _____



Confirma de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro, SMJ I.C.

CERTIFICADO

[Signature]
ESCRIBANADOR DE PROCESO

Quito _____

- 4 AGO. 2005

DEATH TRANSCRIPT

THE CITY OF NEW YORK - DEPARTMENT OF HEALTH AND MENTAL HYGIENE
CERTIFICATE OF DEATH Certificate No. **156-05-003921**

RECEIVED
 NEW YORK CITY
 DEPARTMENT OF HEALTH
 AND MENTAL HYGIENE
 1/20/05 10:30:25 AM

1. DECEDENT'S LEGAL NAME		Richard	Alarcon
		(First Name)	(Last Name)
2c. Type of Place		2d. Name of hospital or other facility (if not facility, street address)	
<input type="checkbox"/> Hospital Inpatient <input type="checkbox"/> Emergency Dept./Outpatient <input type="checkbox"/> Dead on Arrival		<input type="checkbox"/> Nursing Home/Long Term Care Facility <input type="checkbox"/> Hospice Facility <input type="checkbox"/> Decedent's Residence <input type="checkbox"/> Other Specialty Hotel Comfort Inn Hotel	
3a. (Month)	3b. (Day)	3c. (Year-YYYY)	3d. Time
January	20	2005	1:30
		<input type="checkbox"/> AM	<input type="checkbox"/> PM
		4. Sex	5. OCME Case No.
		Male	Q-05-00379
6. Immediate cause			
Pending Further Studies			
7. Other significant conditions contributing to death but not resulting in the underlying cause given in Part I: include operation information.			
8. Manner of Death			
<input type="checkbox"/> Pending further study <input type="checkbox"/> Natural <input type="checkbox"/> Accident <input type="checkbox"/> Suicide <input type="checkbox"/> Undetermined			
9. Autopsy			
<input type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No Autopsy Pursuant to Law <input type="checkbox"/> No Autopsy			
10. On the basis of examination and/or investigation, in my opinion, death occurred due to the causes and manner as stated.			
Certifier Signature		M.D. Date	
Vincent Tranchida		Jan 21st, 2005	
Certifier Name (Print)		Medical Examiner	
11a. State	11b. County	11c. City or Town	11d. Street and Number
Quador	Manatee	Manatee	Kilomeatrov 334
12a. (Month)	12b. (Year-YYYY)	12c. (Age at last birthday)	12d. Social Security No.
January 28	1959	45	590-05-1943
13. Occupation, business or profession			
Truck Driver			
14. Marital Status at Time of Death			
<input type="checkbox"/> Married <input type="checkbox"/> Widowed <input type="checkbox"/> Divorced <input type="checkbox"/> Never Married			
15. Spouse's Name (If wife, name prior to first marriage)			
Ealina Poltran			
16. Mother's Maiden Name (If not first marriage)			
Ealina Poltran			
17. Address (Street and Number)			
5704 Heaton Dr. Ocala, FL 32812			
18. Place of Disposition (Name of cemetery, crematory, other facility)			
Long Island Cremation Co			
19. Date of Disposition			
01 24 2005			
20. Address (Street and Number)			
73 Main Street Islip, NY 11751			

This is to certify that the foregoing is a true copy of a record on file at the Department of Health and Mental Hygiene. The Department of Health and Mental Hygiene does not certify to the truth of the statements made therein, as no inquiry as to the facts has been provided by law.

Steven P. Schwarz
 Steven P. Schwarz, Ph.D., City Registrar

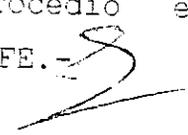
Do not accept this transcript unless it bears the security features listed on the back. Reproduction or alteration of this transcript is prohibited by §3.21 of the New York City Health Code. Its purpose is the evasion or violation of any provision of the Health Code or any other law.
 DATE ISSUED **JAN 22, 2005** DOCUMENT No. **U779194**

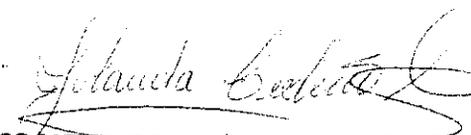
DOY FE: Que la Escritura Pública de **PODER GENERAL**, otorgado por la **SEÑORA GINE JACKELINE ALVAREZ CEDEÑO**, a favor de **Sra. YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE**, signado con el número **1984**, de fecha quince de agosto del año dos mil cinco, fue autorizado ante la **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual **NO EXISTE** ninguna razón al margen de haber **SIDO REVOCADO** ni total ni parcialmente, **NI MODIFICADO** en ninguna de sus cláusulas; y a petición de la Sra. **YOLANDA LASTENIA CEDEÑO ANDRADE**, con cedula número **090456475-4** confiere este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **SEIS** fojas útiles anverso y reverso. **Desconociendo el Notario la supervivencia de la poderdante.** Manta, nueve de mayo del dos mil diecisiete. Abg. **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta, según acción de personal número **6768-DP13-2016-KP**, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Santiago Fierro Urresta". Below the signature is a faint, circular stamp that is mostly illegible but appears to contain the name "SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA" and "NOTARIO CUARTO (E)".



validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Víctor
Tuarez Chica, con matricula número 1.247 DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes la ratifican y complementada con sus
documentos habilitantes queda constituida en Escritura
Pública conforme a Derecho. Leída que les fue esta
escritura a los comparecientes de principio en alta
y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto con el señor Notario DOY FE. 


YOLANDA LASTENIA CEDENO ANDRADE

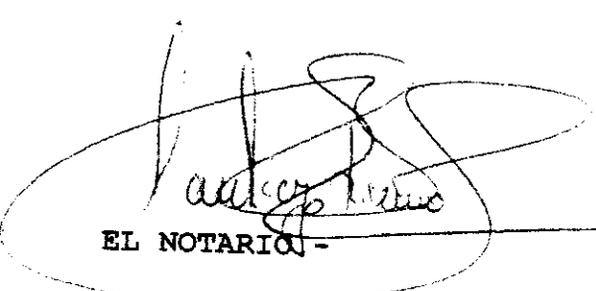
C.C.# 090456475-4

Apoderada-Vendedora

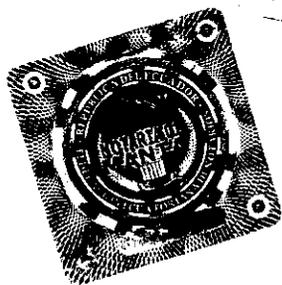

OCTAVIO RAMOS MENESES

C.C.#010167670-8

Comprador


EL NOTARIO -

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P01111.-




Ab. Santiago Riarro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA